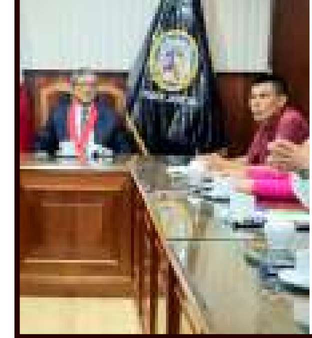
DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA REGIÓN SAN MARTÍN Y ALTO AMAZONAS







Fiscalía y Poder Judicial dialogaron con líderes de Chazuta sobre posible creación de sede fiscal y juzgado

Año XIX-Nro 5656// Miércoles, 19 de febrero del 2025 // Directora: Rosali Quevedo B. // Región San Martín // Diario Voces es una publicación de Voces Servicios Generales de Comunicaciones EIRL//**Telf:999340421**

Crónica de un IVP liquidado: ¿guerra de egos o algo más?

GESTIÓN EDIL EN MARISCAL CÁCERES A LA DERIVA



Se vulneran las normas por el manejo presupuestal, los distritos castigados



En Rioja: MIDAGRI instala parcela demostrativa para elevar productividad del maíz



En Tarapoto mantenimiento de cancha del Estadio Municipal va hasta fines de febrero

Crónica de un IVP liquidado: ¿guerra de egos o algo más?

Gestión edil en Mariscal Cáceres a la deriva

Se vulneran las normas por el manejo presupuestal, los distritos castigados.





Por: Abog. Víctor Raúl López Escudero



El alcalde de Juanjuí, y por ende de la provincia de Mariscal Cáceres, ha pulverizado con la venia del concejo municipal el Instituto Vía Provincial (IVP), cuyo directorio orgánico estaba integrado por todos los alcaldes distritales que gobiernan en nuestra provincia.

Pero **¿qué es el IVP?** se preguntan muchos. **El IVP es un organismo público descentralizado que se encarga de dar mantenimiento rutinario a los caminos vecinales o trochas carrozables que conducen principalmente hacia los centros de producción agrícola al interior de una provincia**, siendo los agricultores los beneficiarios directos.

La naturaleza jurídica de los IVP reposa principalmente en la política de desconcentración y descentralización del Estado, es así que dentro del marco del Decreto Supremo Nº 088-2003-PCM se dispuso la transferencia gradual y progresiva del Programa de Mantenimiento Rutinario de Caminos Vecinales del Ministerio de Transportes y Comunicaciones a los Gobiernos Locales, encargándoles su ejecución a través de los IVP.

Evidentemente, estos conceptos son ajenos al alcalde y su concejo, más bien han tomado una decisión desproporcionada y arbitraria que significa un retroceso dentro del proceso de descentralización que promueve el Estado, pero además se confirman los cálculos políticos y conflictos internos dentro de nuestra municipalidad provincial. Una vez más, el ciudadano que tenemos por alcalde, hace gala de una carencia de liderazgo para consensuar con su equipo técnico y sobre todo con los Alcaldes Distritales, a quienes ha dejado pintados en la pared.



El papel que ha jugado el IVP en estos últimos años ha sido importante para apoyar la economía productiva rural al interior de la provincia, no se puede dejar de mencionar el trabajo realizado por la **Ing. Archenti** en la gestión municipal anterior donde tras un arduo trabajo de campo y gabinete **el IVP logró a través de Provias Descentralizado una mayor asignación presupuestal para Mariscal Cáceres, pasando de 10 caminos vecinales atendidos a 24 caminos vecinales atendidos de forma rutinaria, un resultado concreto positivo a nivel de gestión**; pero también es importante recordar que a través del IVP se consiguió el financiamiento para la construcción de varios pontones en zonas de producción agropecuaria; es decir, por donde lo veamos la decisión del concejo municipal para desaparecer el IVP es carente de una correcta motivación técnica.

diario VOCES

DIRECTORA - GERENTE: Rosali Quevedo Bardález.
DIRECTOR FUNDADOR: Julio Quevedo Chávez.
JEFE DE INFORMACIÓN: Alberto Cabrera Marina.
REDACTORES Y COLABORADORES: César Gonzaga, Hugo Anteparra. Ludwing Cárdenas, Róger Rumrrill García, Róger Torres, Carlo Augusto Pérez.
PRENSA Y REDES: Silvia Quevedo Bardález.

COLUMNISTAS: Christian Marquina, Willian Gallegos, Luis Ordóñez, Karina Roncal, Héctor Pereda, Oswaldo Díaz, Eduardo Paredes, Buenaventura Ríos.
ESPECIALISTAS: Wilson N. Quevedo Chávez, José Luis Rodríguez, Miuler Vásquez.
CORRESPONSALES: En toda la región San Martín.
DIAGRAMACIÓN: Aaron D. Cahuana Mendoza.
TECNICOS IMPRESIÓN: Luis M. Chuquilín R., Lalo Chuquilin R.
ASESORÍA LEGAL: Correa Consultores y Abogados.

HECHO EL DEPOSITO LEGAL N° 2008-08062
RAZON SOCIAL: VOCES SERVICIOS GENERALES DE COMUNICACIONES EIRL. RUC 20606084391
DOMICILIO: Jr. Pedro de Urzúa 410 - Tarapoto // Teléfono: 042503843
E-mail: rosaliq@gmail.com
www.diariovoces.com.pe
www.facebook.com/Diario.Voces
Twitter: @Diario_Voces

En San Martín, hasta hace algunos días, todas las provincias; sí, las 10 provincias contaban con este organismo del Estado; hoy Mariscal Cáceres es la única provincia que la ha pulverizado, desarticulado, extinguido o desaparecido. Los expertos en estos temas se preguntan:

¿Cuál es el fundamento técnico?, pero además ¿cómo quedan los alcaldes distritales?



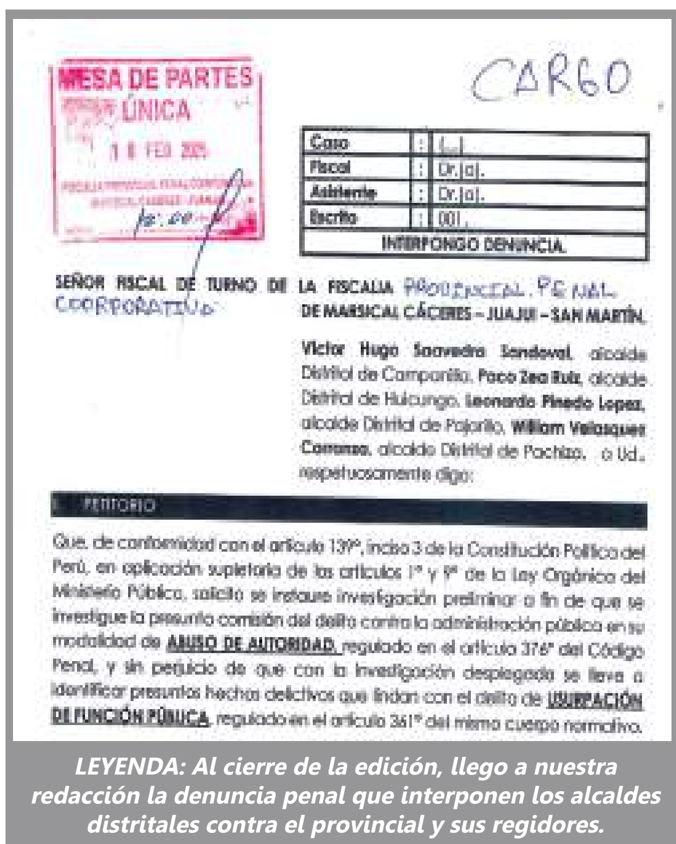


El alcalde Esteban Irene ha referido que es una decisión acertada y cargó toda su artillería contra la actual Gerente del IVP, a quien no podía cambiarla por no obtener los votos suficientes del Directorio (Alcaldes Distritales), pero además ha dejado entrever que la extinción del IVP se debe a presuntas irregularidades detectadas.

Hay quienes refieren, que, bajo esa lógica caprichosa, también debió entonces haber desactivado varias gerencias que desde el inicio de su gobierno mostraron serias irregularidades. **La decisión del Alcalde Irene pasa por alto la investidura de autoridades electas democráticamente, pasa por alto a cada uno de los Alcaldes Distritales que conformaban el Directorio del IVP**, pues más allá de que el concejo municipal esté o no facultado para tal decisión, **han pisoteado , ninguneado , aplastado , ignorado y despreciado la opinión de Alcaldes que en su mayoría postularon para la máxima representación política dentro de sus jurisdicciones, a diferencia de él (Esteban Irene) que postuló para regidor y amaneció como Alcalde de una de las provincias más importantes de San Martín**. Por doquier se escuchan voces, rogando al alcalde sentido común, dos palabras tan sencillas, pero de profundo significado que están ausentes en su quehacer público; un manejo público gaseoso, sin visión ni norte definido.



Pero lo real, lo que está detrás de todo este castillo de papel, no es otra cosa más que el juego de los egos y la vanidad. **Seguramente algunos de mis detractores dirán con sarcasmo: habla la voz de la experiencia; sí efectivamente, pero se equivocan en algo fundamental: yo no necesité del cargo de alcalde para inflarme el ego y la vanidad, a mí me eligieron las mayorías aun cuando me catalogaban de "pituco" y vanidoso, ¿ya lo olvidaron?** Así que nada ha cambiado en mí, nunca necesité caretas ni antes ni después del cargo; y así hay gente que me estima y lógicamente quienes me detestan. **Pero este asunto no se trata de mí, se trata, decía yo, de una guerra de egos que comenzó con el distanciamiento entre mi amigo Robert Pinedo y el propio Esteban Irene. Cada uno jalando para su lado, haciendo trizas la silueta roja de un corazón que ya dejó de palpitar**. Cada uno de estos voceados personajes han tratado de hacerse con el IVP directa o indirectamente (seguramente para bien, no sean mal pensados), **pero el pupilo, el petizo, o como dirían mis amigos francófonos: "le petit"**, ha dado una estocada mortal a través de una especie de golpe de estado corporativo. **¿Traerá consecuencias legales?** Esa es otra historia, del cual con toda seguridad no ha iniciado aún el primer capítulo. **Ante esta enmarañada situación, la respuesta social de rechazo es evidente y no admite prueba en contrario**.



MESA DE PARTES ÚNICA
1 8 FEB 2025

CARGO

Caso	:	(...)
Fiscal	:	Dr.(a).
Asistente	:	Dr.(a).
Escrito	:	001.

INTERPONGO DENUNCIA.

SEÑOR FISCAL DE TURNO DE LA FISCALIA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE MARISCAL CÁCERES – JUANJUI – SAN MARTÍN.

Victor Hugo Saavedra Sandoval, alcalde Distrital de Campanilla, **Paco Zea Ruiz**, alcalde Distrital de Huicungo, **Leonardo Pinedo Lopez**, alcalde Distrital de Pajarillo, **William Velasquez Carranza**, alcalde Distrital de Pachiza, a Ud., respetuosamente digo:

PETITORIO

Que, de conformidad con el artículo 159°, inciso 3 de la Constitución Política del Perú, en aplicación supletoria de los artículos 1° y 9° de la Ley Orgánica del Ministerio Público, solicito se instaure investigación preliminar a fin de que se investigue la presunta comisión del delito contra la administración pública en su modalidad de **ABUSO DE AUTORIDAD**, regulado en el artículo 376° del Código Penal, y sin perjuicio de que con la investigación desplegada se lleva a identificar presuntos hechos delictivos que lindan con el delito de **USURPACIÓN DE FUNCIÓN PÚBLICA**, regulado en el artículo 361° del mismo cuerpo normativo.

LEYENDA: Al cierre de la edición, llego a nuestra redacción la denuncia penal que interponen los alcaldes distritales contra el provincial y sus regidores.

***Nota de redacción: VOCES** intentó tomar contacto con el señor alcalde, sin logar nuestro cometido, en aras al equilibrio y la transparencia esperamos tomar contacto con la autoridad, Esteban Irene García para tener sus opiniones y/o puntos de vista.*

MINEM contempla llevar energía eléctrica a 44 mil habitantes de la amazonía

La Dirección General de Electrificación Rural -DGER-, concluirá 8 proyectos por S/ 166 millones en Loreto, Madre de Dios, San Martín y Amazonas.

El **Ministerio de Energía y Minas (MINEM), a través de la Dirección General de Electrificación Rural (DGER), tiene previsto concluir en el transcurso de este 2025 la ejecución física de 8 proyectos de electrificación rural, con una inversión superior a S/ 166 millones**, con el fin de beneficiar con energía eléctrica a más de 44 mil ciudadanos de diversas regiones de la Amazonía.



El MINEM informó que para el ejercicio fiscal 2025, la DGER cuenta con un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de S/ 430,72 millones por todo concepto, de los cuales, S/ 218.2 millones están destinados

Estos importantes proyectos, impulsados por el Ejecutivo, están destinados a dotar del servicio eléctrico, **por primera vez, a localidades de las regiones Loreto, Madre de Dios, San Martín y Amazonas**, para cerrar las brechas de acceso a la energía en los sectores de menores recursos, mejorando su calidad de vida y ofreciéndoles posibilidades de desarrollo productivo.

Entre los proyectos destacan: **"Instalación del sistema de Electrificación rural de las cuencas de los ríos Morona, Pastaza, Corrientes y Tigre, distritos fronterizos de Andoas, Morona, Tigre y Trompeteros, región Loreto"**, con una inversión que supera los **S/ 69.9 millones**, en beneficio de más de 9,000 pobladores de 96 localidades. Asimismo, el proyecto **"Ampliación de redes de distribución en el departamento de Amazonas", con una inversión de más de S/ 42 millones, en beneficio de más de 21,300 pobladores que se encuentran en 153 localidades de las provincias de Bagua, Bongará, Chachapoyas, Condorcanqui, Luya**, entre otras. El MINEM señaló que el desarrollo de proyectos de electrificación rural, a través del trabajo de la DGER, tiene carácter prioritario, ya que estos influyen directamente en la mejora de la calidad de vida de la población beneficiada, así como en el impulso a sus actividades productivas y la industrialización de las zonas más alejadas del país. ***Fuente: Ministerio de Energía y Minas.***

Gobernador de Loreto sostiene mesa de diálogo con comisiones

De la sociedad civil de Alto Amazonas.



Ante una serie de necesidades de resoluciones urgentes.

El gobernador de Loreto, **Dr. René Chávez**, dialogó primero el lunes con los dirigentes del **Frente de Defensa de Villa Pampa Hermosa**, con quienes arribó a saludables acuerdos relacionados a obras de mejoramiento de **vías carrozabales, gestión de la creación del distrito de Shanusi**, mejoramiento del Centro de Salud, y del mercado de abastos de dicha localidad, **construcción de la trocha carrozable Villa Hermosa – San Francisco de Pampayacu, y mantenimiento de trochas hacia los centros de producción**.

Ayer hizo lo mismo con una comisión del **Frente de Defensa y Desarrollo de Alto Amazonas (FREDESAA)**, y de Villa Munichis, con quienes se abordó una agenda centrada en proyectos de saneamiento, infraestructura educativa y de salud, así como, la creación del distrito de Paranapura.

La construcción de **nuevas infraestructuras del colegio Agropecuario de Munichis**, del centro de salud, y ahondar en la gestión de la creación del distrito del Paranapura, serán priorizadas en el presente año.

En la cita se abordó los proyectos de conectividad vial que están a nivel de estudios de preinversión y elaboración de expedientes técnicos, informando su estado actual, los cuales están próximos a ser entregados, como Yurimaguas – Jeberillos; Yurimaguas - Simuy - Grau (valle del shanusi); Dos de Mayo – ShucushYacu; San Rafael - Nuevo Arica y la carretera Balsapuerto - Moyobamba.

El alcalde de Alto Amazonas, Roy Saldaña y el gerente de la Subregión, Jhony Escudero, facilitaron este encuentro con la autoridad regional en la misma sede del Gobierno Regional de Loreto. ***Por: Roger Torres***

Gobierno Regional impulsa estrategias para ampliar la estadía de visitantes en el Destino Alto Mayo

Presentan propuesta para diversificar la oferta turística en Moyobamba y consolidar al destino como un referente sostenible y competitivo.



Con el objetivo de diversificar y fortalecer la oferta turística en Moyobamba, el Gobierno Regional de San Martín, a través de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo, presentó la "Propuesta de experiencias para ampliar la estadía de visitantes en el Destino Alto Mayo".

Esta iniciativa busca optimizar el uso de espacios públicos de interés, promover actividades culturales, ampliar los horarios de sitios turísticos clave, delimitar zonas de estacionamiento y fomentar una oferta comercial con identidad temática.

La reunión, contó con la participación de representantes de la **Municipalidad Provincial de Moyobamba, Centro Cultural Moyobamba, Cámara de Comercio, Producción y Turismo de Moyobamba, la Asociación de Agencias de Viajes y Turismo del Alto Mayo (AVITUR) y el Colectivo 500 Años**, además de empresarios turísticos y medios de comunicación local. Durante el encuentro, los actores del sector compartieron ideas y aportes para enriquecer la propuesta y fortalecer la planificación turística del destino.



Fiscalía y Poder Judicial dialogaron con líderes de Chazuta

Sobre posible creación de una sede fiscal y un juzgado.

El presidente de la Junta de Fiscales Superiores de San Martín **Juan Domingo León Estrella, junto con el presidente de la Corte Superior de Justicia de San Martín Edward Sánchez Bravo**, dialogó con el alcalde y principales autoridades del distrito de Chazuta, con la finalidad de gestionar la posible creación de una sede fiscal y judicial, en esta jurisdicción perteneciente a la provincia y región San Martín.


Como primer avance, se expuso las condiciones geográficas, incidencia delictiva y, presencia policial y ronderos.

El petitorio de las autoridades locales y comunales, entre las que se cuentan, además del alcalde, el juez de paz, presidente rondas campesinas y nativas, y otros; **se fundamentó en la necesidad de atender con prontitud la alta incidencia de delitos como narcotráfico, homicidios, violaciones y violencia familiar, en zonas alejadas como Huimbayoc, Yarina y Papaplaya**.

Estos lugares son de **difícil acceso para fiscales, policías** y otros operadores de justicia, incluyendo notificadores y médicos legistas, que **deben trasladarse a más de cuatro horas de distancia, desde el distrito de la Banda de Shilcayo**, hecho que limita una atención oportuna.

Asimismo, dieron a conocer que **este distrito cuenta con 21 caseríos, de las cuales 14 son comunidades nativas, y solo existe una comisaría y un juzgado de Paz, por lo que se justifica mayor presencia policial**, así como, la intervención coordinada de las autoridades, para aplicar justicia ordinaria y especial, respetando sus costumbres y derechos fundamentales.

Por otra parte, destacaron el crecimiento económico gracias a cultivos lícitos, por lo que se requiere más seguridad ciudadana en pro de propios y turistas que visitan este distrito.

Tras la nutrida exposición, **el presidente León Estrella mostró su predisposición para la creación de una futura sede fiscal en Chazuta; no obstante, advirtió las limitaciones presupuestales y de personal**, por lo que, sugirió como alternativa, una posible reconversión de despachos fiscales avocados con exclusividad a esta zona.

Por último, sugirió trabajar en la obtención de un local que estaría destinado para facilitar la instalación de estas dependencias. En tanto, el presidente Sánchez Bravo recomendó convocar la participación de las autoridades regionales y otras instancias, a fin de sumar esfuerzos que fortalezcan este pedido urgente y masivo ante los tomares de decisión nacionales.

Al cierre de la jornada, se pactó una próxima reunión en el distrito de Chazuta con presencia de las autoridades regionales y otros operadores involucrados.

EN AMAZONAS

Lluvias torrenciales causan derrumbes y afectan la carretera Fernando Belaúnde Terry

Las intensas lluvias que azotan la región Amazonas desencadenaron una serie de derrumbes en la zona de Puerto Naranjitos, específicamente en el kilómetro 248 de la carretera Fernando Belaúnde Terry.



El incidente, ocurrido en la madrugada de ayer, dejó varados a decenas de pasajeros, incluyendo a personas provenientes de San Martín y la costa del país, generando malestar entre transportistas y viajeros.

Se recomienda mantenerse informado sobre las condiciones de la carretera y seguir las indicaciones de las autoridades para evitar contratiempos y garantizar la seguridad de todos.

La quebrada Mandingas experimentó un aumento repentino en su caudal debido a las fuertes precipitaciones, lo que restringió el tránsito entre el centro poblado El Ron y la localidad de Puerto Naranjitos. Además, **se produjeron deslizamientos de rocas y lodo en el tramo hacia el sector Arreadero y la localidad de Pedro Ruiz, lo que generó zozobra entre los conductores y pasajeros**.

El incidente provocó que los viajeros sufrieran retrasos de hasta siete horas en llegar a sus destinos. **La situación generó frustración y preocupación entre los afectados, quienes se vieron obligados a esperar durante largas horas sin alimentos hasta que se restableciera el tránsito.** Ante la emergencia, un equipo de Lirsa Norte se desplazó a la zona afectada alrededor de las cinco de la tarde para llevar a cabo trabajos de rehabilitación y restablecer el paso por completo en la carretera. **Las autoridades continúan monitoreando la situación y tomando medidas para garantizar la seguridad de los viajeros**.

Las autoridades competentes hacen un llamado a los conductores y pasajeros a tomar precauciones adicionales al transitar por la zona, especialmente durante la temporada de lluvias. ***Por: Hugo Anteparra***

Encuentran cuerpo de anciano cerca de la quebrada Shupishiña y el río Cumbaza

El hallazgo ha generado conmoción y preocupación entre los moradores de la zona, quienes exigen una pronta investigación para esclarecer los hechos.


La tranquilidad del centro poblado de Santa Rosa de Cumbaza se vio sacudida por un macabro hallazgo en la tarde del lunes. Moradores de la zona encontraron el cuerpo sin vida de un anciano de aproximadamente 70 años, muy cerca de la quebrada Shupishiña y al río Cumbaza.

Según el representante de las rondas campesinas de Santa Rosa de Cumbaza, Emerson Mendoza Ríos, el cadáver presentaba signos de haber estado expuesto a la intemperie durante varios días. Esta evidencia sugiere que la víctima podría haber fallecido ahogada durante la torrencial lluvia de la semana pasada, aunque las causas exactas de su muerte aún son objeto de investigación. Hasta el momento, se desconoce la identidad del anciano, y no se ha confirmado si existe alguna denuncia por su desaparición. El cuerpo fue trasladado a la morgue del distrito de Morales, donde se espera que familiares puedan reconocerlo. **Las autoridades han iniciado las investigaciones correspondientes para determinar las circunstancias exactas de la muerte y esclarecer si hubo participación de terceros en el suceso.**

Emerson Mendoza Ríos también expresó su malestar por la demora en el levantamiento del cadáver por parte de las autoridades del Ministerio Público. **Según su testimonio, los pobladores tuvieron que esperar varias horas para que se llevara a cabo el procedimiento, lo que generó indignación entre los presentes. *(Hugo Anteparra)***

El Perú es cuna del Cacao

Impulsan valor comercial del cacao peruano en "Chocoa Amsterdam 2025"

A través de Agromercado se lideraron reuniones con compradores internacionales de cacao fino de aroma, para articular la producción de pequeños productores peruanos al mercado global.



¡El Perú es cuna del cacao, con enorme potencial en los principales mercados!

El Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego y su brazo comercial Agromercado, participó en el "Chocoa Amsterdam 2025", una importante feria internacional del rubro que reúne a los actores clave de la cadena de valor del cacao, con un enfoque de sostenibilidad y calidad.

Agromercado, junto al Programa Suizo de Promoción de Importaciones (SIPPO) y gracias al apoyo de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo (PROMPERÚ), sostuvo diversas reuniones con compradores de Europa en el marco de la actividad ferial, en las que se pudo observar un fuerte interés por trabajar con organizaciones de productores, quienes tienen la capacidad de ofrecer cacao con trazabilidad, calidad y origen.



La participación de Perú en Chocoa Ámsterdam 2025 refuerza la proyección internacional del cacao peruano, poniendo en valor su historia, calidad y potencial comercial. Asimismo, Agromercado impulsa la promoción del producto en el mercado interno, por lo que este año llevará a cabo una importante campaña para fomentar el consumo de cacao y chocolate en nuestro país.

Entre los encuentros comerciales sostenidos con representantes de las empresas europeas estuvieron Uncommon (EEUU), importador de granos de cacao, además de cacao en polvo y manteca. También se concretaron citas con Gaia Cacao (Países Bajos), una empresa que ofrece servicios de importación de reducidos lotes para su fraccionamiento y distribución a chocolaterías europeas de nicho, conectando directamente al productor de la agricultura familiar con la pequeña chocolatería.

Asimismo, se mantuvieron conversaciones con Craftings Markets (Países Bajos), interesado en recibir muestras de pequeños lotes de cacao provenientes de Amazonas y Huánuco, así como Zotter Chocolate (Austria), actual comprador de cacao peruano, que manifestó su demanda continua de mayores volúmenes, especialmente de granos con certificaciones Orgánico y Fair Trade. **Cabe mencionar que a partir del año 2026 entrará en vigencia la nueva regulación europea (EUDR) para la exportación de productos de la Amazonia, cuya norma busca mitigar la deforestación y la degradación forestal en cultivos de cacao, café y palma aceitera, motivo por el cual desde el MIDAGRI se están desarrollando acciones para apoyar el proceso de adecuación de los productores para el cumplimiento de la legislación, y seguir exportando a la Unión Europea.**

Presentación en "Chocoa 2025"

Agromercado presentó la ponencia "Cacao Peruano: historia, origen, calidad y sabores" en el panel "Turismo con sabor: Aprovechar el turismo sostenible del cacao y el chocolate", organizado por la Red Mundial de Destinos Turísticos del Cacao y Derivados, dirigido por Amora Carbajal, en coordinación con la Feria Chocoa Ámsterdam 2025, subrayando la importancia de este espacio internacional para promover las diversas variedades genéticas de cacao producido por organizaciones de productores peruanos de la Agricultura Familiar.

Agromercado despertó gran interés con la presentación de la Ruta del Cacao Peruano, que invita a los turistas a visitar y conocer el proceso de cultivo del cacao y elaboración de derivados. Desde la selva alta de Cusco hasta las regiones amazónicas de San Martín, Ucayali y Madre de Dios, estas rutas destacan no solo la calidad del cacao peruano, sino también la promoción de prácticas agroforestales sostenibles y el impulso económico de las comunidades locales.

SUCESION INTESTADA

ANTE MÍ, ADLER EDUARDO BARDALEZ COCHAGNE, NOTARIO DE LA PROVINCIA DE MARISCAL CÁCERES, CON OFICINA EN EL JR. LA MERCED N° 434, JUANJUI – MARISCAL CÁCERES – SAN MARTÍN, SE HA PRESENTADO DON: WITMAN ROGER CHAVEZ ARMAS, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DEL QUE EN VIDA FUE SU PADRE: ROGER ORLANDO CHAVEZ CALDERON, FALLECIDO EL 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, CON ÚLTIMO DOMICILIO EN EL JR. JOSE TOBIAS PEREZ S/N ASOC. VIVIENDAS SECTOR DOS COLINAS JUANJUICILLO, DISTRITO DE JUANJUI, PROVINCIA DE MARISCAL CACERES Y REGIÓN DE SAN MARTÍN; A FIN DE QUE SE LE DECLARE COMO SU UNICO HEREDERO UNIVERSAL A SU HIJO: WITMAN ROGER CHAVEZ ARMAS, LO QUE SE PÚBLICA TAMBIEN COMO EDICTO NOTARIAL PARA LO TERCEROS Y LOS OTROS PRESUNTOS HEREDEROS POR DESCONOCER SU DOMICILIO A FIN DE QUE SE PRESENTEN A MI OFICINA NOTARIAL, AQUELLOS (AS) QUE CREAN TENER DERECHO A LA HERENCIA Y LO HAGAN VALER. ADLER EDUARDO BARDALEZ COCHAGNE, ABOGADO-NOTARIO DE JUANJUI – 034- CNSM. JUANJUI, 11 DE FEBRERO DEL 2025.

SUCESION INTESTADA

ANTE MÍ, ADLER EDUARDO BARDALEZ COCHAGNE, NOTARIO DE LA PROVINCIA DE MARISCAL CÁCERES, CON OFICINA EN JR. LA MERCED N° 434, JUANJUI – MARISCAL CÁCERES – SAN MARTÍN, SE HA PRESENTADO DOÑA: TOMASA SOLANO ACUÑA, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE LA QUE EN VIDA FUE SU MADRE: ZOILA ACUÑA SALDAÑA, FALLECIDA EL 11 DE JUNIO DEL 2021, CON ÚLTIMO DOMICILIO EN EL CASERIO ALTO EL SOL, DISTRITO DE PACHIZA, PROVINCIA DE MARISCAL CÁCERES Y REGIÓN DE SAN MARTIN; A FIN DE QUE SE LES DECLARE COMO SUS ÚNICAS HEREDERAS UNIVERSALES A SUS HIJAS: TOMASA SOLANO ACUÑA Y MIRTA SOLANO ACUÑA VDA DE HERRERA, LO QUE SE PUBLICA TAMBIEN COMO EDICTO NOTARIAL PARA LOS TERCEROS Y LOS OTROS PRESUNTOS HEREDEROS POR DESCONOCER SU DOMICILIO A FIN DE QUE SE PRESENTEN A MI OFICINA NOTARIAL, AQUELLOS (AS) QUE CREAN TENER DERECHO A LA HERENCIA Y LO HAGAN VALER. ADLER EDUARDO BARDALEZ COCHAGNE, ABOGADO-NOTARIO DE JUANJUI – 034- CNSM. JUANJUI, 10 DE FEBRERO DEL 2025.

Municipalidad Provincial de Moyobamba
Oficina de Registro y Estado Civil
RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE ACTA DE NACIMIENTO

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución Secretarial N° 000141-2022-SGEN/RENIEC, de fecha 22 de diciembre del 2022; se aprobó con eficacia anticipada la Directiva DI-008-DRC/001, "Procedimientos del Registro Civil", Primera Versión, que entró en vigencia a partir del 22 de diciembre de 2022. Ante la Oficina de Registro y Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, se presentó el señor ENZO LÓPEZ YNCA, identificado con DNI N° 00824121, con domicilio en Jr. Arica 340 - Calzada, Distrito Calzada, Provincia de Moyobamba, Departamento de San Martín, a solicitar la Rectificación Administrativa del Acta de Nacimiento de su menor hijo ENZO ANDRÉ LOPEZ PION, inscrita bajo Acta N° 3004446608 del 09 de agosto de 2019, ya que al momento del registro se consignó con error el apellido paterno y materno en el acta del titular, también el apellido paterno de la madre y el padre donde dice "LOPEZ PION" sin tilde, siendo lo correcto "LÓPEZ PIÓN" con tilde, motivo por el cual solicitó la rectificación correspondiente. Moyobamba, febrero del 2025. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA, REGIÓN SAN MARTÍN. ABOG. JOSÉ ABEL SÁNCHEZ GALLARDO, Jefe de la Oficina de Registro y Estado Civil, DNI N° 43880663.

ESQUELA DE CONVOCATORIA

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE "ASOCIACION CRISTIANA-MISTERIO INTERNACIONAL FE ESPERANZA Y AMOR"

EL PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN **"ASOCIACION CRISTIANA-MISTERIO INTERNACIONAL FE ESPERANZA Y AMOR A"**, CITA A TODOS LOS SOCIOS A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, A REALIZARSE EL DIA **03 DE MARZO DEL AÑO 2025**, A HORAS **8:00 A.M.**; EN EL **JIRON TUPAC AMARU N° 467, DEL DISTRITO DE MORALES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO SAN MARTIN**, PARA TRATAR LA SIGUIENTE AGENDA:

1. RENUNCIA DE SECRETARIO, TESORERO DEL CONSEJO DIRECTIVO.
2. ELECCCION DEL SECRETARIO, TESORERO DEL CONSEJO DIRECTIVO.
3. OTORGAMIENTO DE PODER

MORALES, 18 DE ENERO DEL AÑO 2025.



19,20, 21 FEB

EN RIOJA:

MIDAGRI

Instalan parcela demostrativa para elevar productividad del maíz variedad INIA 610 Nutrimaíz

A través del Instituto Nacional de Innovación Agraria, se desarrolla análisis de la calidad del suelo agrario y producción de grano de alto valor genético y proteico.

El Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI), a través del Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA), instaló una parcela demostrativa del **cultivo de maíz blanco duro INIA 610 Nutrimaíz, en beneficio de productores del sector 8 de la provincia de Rioja, en la región San Martín**.



Para el proceso de instalación de esta parcela, el INIA, a través de la Estación Experimental Agraria El Porvenir, realiza el análisis de la fertilidad del suelo agrario, capacitación sobre siembra y manejo agronómico durante el desarrollo del cultivo, así como diagnósticos participativos sobre las principales necesidades agrarias de la zona.

Mediante esta infraestructura agrícola, el **INIA tiene por finalidad incrementar la producción de grano de maíz Nutrimaíz, comprobar su calidad genética y nivel de rendimiento, así como transferir tecnologías agronómicas, que les permitan a los agricultores mejorar su productividad agraria**, obtener cultivos con mayor competitividad y elevar su rentabilidad económica. Además, con esta parcela el INIA incrementará la transferencia de tecnologías para el análisis de la calidad del suelo agrario, a fin de realizar una buena y oportuna fertilización, las metodologías para el control de plagas y enfermedades que afectan los cultivos. **Todo ello apunta a reducir los índices de degradación del suelo agrario. Esta tecnología permitirá a los pequeños y medianos agricultores de la Asociación de Productoras Agrarias "El Maná", mejorar el rendimiento productivo de las hectáreas, obtener grano del maíz de la variedad INIA 610 Nutrimaíz con alto valor proteico, que servirá como insumo de alimentación para la crianza de cuyes y mejorar la competitividad en los mercados.**

Nuevas autoridades asumen dirección de Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas

En un ambiente de tensiones de despidos e investigaciones en curso.



En un ambiente de tensiones por presuntos despidos, revisión de contratos de personal, y ordenamiento administrativo, las nuevas autoridades de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas (UNAAA) asumieron ayer sus funciones, y fueron presentados ante la comunidad universitaria.

El expresidente de la comisión organizadora, **Keneth Reátegui, dio la bienvenida a su sucesor, Mario Esven Reyna Linares**, deseándole los mejores éxitos en la conducción de la citada casa de estudios hasta la consecución de su institucionalización. Junto al nuevo presidente, fueron presentados, **Rosel Burga Cabrera** (vicepresidente académico), e **Ítalo Wiler Alejos Patiño** (vicepresidente de investigación).

Tras este acto, los nuevos comisionados sostuvieron una reunión con el personal administrativo, donde los servidores plantearon sus inquietudes relacionadas a su estabilidad laboral. Es imperativo señalar que, **la UNAAA no sale aún de su crisis de dirección y clima organizacional por los cambios permanentes de la comisión organizadora, y una serie de investigaciones que están en curso**. En la UNAAA se han registrado presuntas irregularidades en el contrato de personal, adquisición de bienes y servicios, generando un clima de desconfianza en la transparencia de la administración de los recursos públicos.

La población espera que la nueva comisión ponga orden, transparente la administración de los recursos y llegue a elegir a los órganos de gobierno, dando paso a la institucionalización universitaria. ***Por: Roger Torres***

URBANISMO SOSTENIBLE

Arq. Dra. Jacqueline Bartra Gómez
CAP 11747



Ciudad esponja

Soluciones urbanas para las inundaciones

Tarapoto es una ciudad tropical que afronta en sus épocas de invierno las inclemencias que producen las lluvias, produciendo inundaciones que dañan los sembríos, las edificaciones, representando un peligro para la población.

En el Perú, nuestros antepasados nos dejaron importantes obras hidráulicas, las mismas que son hoy motivo de admiración y de investigación, pero que lamentablemente no se han conservado en el tiempo dejando de lado sus aportes y beneficios.

Existe un concepto acuñado en China denominado Ciudad Esponja, es un modelo de planificación urbana que se basa en la infraestructura de gestión de aguas pluviales naturales, con un enfoque en el control de inundaciones y la mitigación de los impactos del desarrollo urbano en la hidrología y los ecosistemas.

Esta propuesta urbanística consiste en crear **zonas verdes** para que el agua escape, como humedales y parques inundables; reconstruir las riberas de los ríos a través de **bosques de rivera**; implementar **jardines de lluvia**, para reducir la escorrentía superficial entre un 25% y un 69% y la escorrentía máxima entre un 12% y un 71%. Asimismo, crear los conocidos **techos verdes**, los cuales reducen el índice de precipitaciones sobre el suelo, en otras palabras, se dispersa más rápidamente en la ciudad.

Desarrollar la tecnología del **pavimento permeable**, que "minimiza la fragmentación, el agrietamiento y el asentamiento desigual" de las partes asfaltadas o de hormigón, ya que también absorbe el agua.

Estas son algunas de las estrategias recomendadas por el concepto de ciudad esponja, las cuales permiten a las ciudades afrontar con resiliencia los embates del cambio climático que nos viene afectando, y ante los cuales debemos tomar medidas urgentes.

Hoy en día es indispensable tomar medidas para que la naturaleza no se ensañe con nuestras poblaciones, más bien se sienta apreciada; la educación ambiental es fundamental, fomentando el cuidado de nuestra vegetación, ríos y enseñando la importancia de arborizar nuestra ciudad.

EN ALTO AMAZONAS

Desborde de ríos podría llevarse escuelas rurales

Autoridades educativas en alerta.

Las autoridades educativas de la provincia de Alto Amazonas están en alerta permanente ante el reporte del desborde de los ríos Huallaga y Paranapura que ya están inundando las comunidades poniendo en riesgo los locales escolares.



El funcionario indicó que, están organizando una visita de campo para evaluar la situación actual de las escuelas para coordinar ambientes alternos en zonas seguras, con la finalidad de garantizar la continuidad de los servicios educativos y el buen inicio del año escolar 2025.

El local de la I.E. 62416 de la comunidad nativa Pucalpillo en el Alto Paranapura, distrito de Balsapuerto, está en riesgo de colapsar debido a las **intensas lluvias en las cabeceras de cuenca, que causan el desborde del río, y la erosión de la superficie está por llegar hasta el local escolar amenazando con desaparecerlo**.

Carlos Effio, coordinador de Gestión de Riesgo de la Unidad de Gestión Educativa Local de Alto Amazonas (UGELAA, informó a Voces que, ha coordinado con funcionarios de la Municipalidad de Balsa puerto, y **pronto hará una visita al lugar para evaluar el estado situacional de la escuela**.

Aseguró que, como medida urgente, se evacuó todos los bienes y materiales educativos del colegio, y se buscó aulas alternas, para usarlas en el presente año, en cooperación de la municipalidad, que **se encargaría de formular un proyecto de optimización (IOARR) para la reconstrucción del local educativo en el nuevo terreno que donó la comunidad.** ***Por: Roger Torres***



ATACANDO DESDE LAS SOMBRAS...

Las redes sociales pueden convertirse en un espacio tóxico donde las personas se sienten valientes para atacar desde el anonimato.

Es muy fácil olvidar que detrás de cada perfil hay una persona con sentimientos. La falta de empatía y el deseo de causar daño pueden tener consecuencias devastadoras. Es fundamental fomentar un ambiente más positivo y respetuoso en línea.

ESCONDERSE DETRAS DE UNA FALSA IDENTIDAD

Esa es una de las grandes desventajas del anonimato en las redes sociales. Las personas pueden lanzar acusaciones infundadas y dañar la reputación de otros sin tener que enfrentar consecuencias. Esto no solo afecta a la persona atacada, sino que también crea un ambiente de desconfianza y miedo en la comunidad.

Es vital que todos tomemos conciencia de nuestras acciones en línea y recordemos que nuestras palabras pueden tener un impacto real. La educación sobre el uso responsable de las redes sociales es clave para combatir esta problemática.

DENUNCIAR CON PRUEBAS, NO DE MANERA ESPECULATIVA

La denuncia responsable y fundamentada es esencial para combatir el acoso y la desinformación en línea. Cuando se actúa con pruebas concretas, no solo se protege a la persona afectada, sino que también se envía un mensaje claro de que el odio y la especulación no tienen cabida en nuestra sociedad. Es triste ver cómo algunas personas se dejan llevar por sus propios miedos e inseguridades, proyectándolos en otros. Fomentar un diálogo constructivo y respetuoso podría ser un paso positivo hacia un entorno digital más saludable.

LENGUAJE SOEZ MERECE UNA CENSURA

El uso de un lenguaje ofensivo y despectivo en las plataformas digitales es un problema que muchas veces se pasa por alto. La falta de filtros o de una moderación efectiva permite que estas actitudes se normalicen, lo que puede hacer que otros también se sientan autorizados a expresarse de manera similar.

Es fundamental que las plataformas tomen medidas más estrictas para controlar el contenido y promover un ambiente más saludable. La censura no debería ser vista como algo negativo, sino como una herramienta para proteger a los usuarios y fomentar un diálogo más respetuoso.

USUARIOS/AS QUE REPLICAN DICHOS CONTENIDOS

La replicación de contenido tóxico por parte de otros usuarios puede amplificar el problema y crear un ciclo vicioso. Ante esta situación, hay varias acciones que se pueden considerar:

1. DENUNCIAR EL CONTENIDO: a mayoría de las plataformas tienen mecanismos para reportar publicaciones o comentarios abusivos. Aunque a veces puede parecer que no hay consecuencias inmediatas, es importante hacer uso de estas herramientas. **2. NO INTERACTUAR CON EL CONTENIDO NEGATIVO:** a veces, lo mejor es no dar visibilidad a esos comentarios o publicaciones. Ignorar el contenido ofensivo puede ayudar a que no se propague más.**3. PROMOVER CONTENIDO POSITIVO:** compartir mensajes constructivos y alentadores puede ser una forma de contrarrestar la negatividad. Al final, lo que se difunde también puede influir en el comportamiento de otros. **4. EDUCACIÓN Y CONCIENCIACIÓN**: hablar sobre la importancia del respeto en línea y cómo las palabras pueden afectar a los demás es vital para cambiar la cultura digital.

NUESTRA SOLIDARIDAD CON LOS AFECTADOS/AS

La solidaridad es fundamental para construir un entorno más positivo y seguro, tanto en nuestra vida diaria como en el ámbito digital. No podemos quedarnos callados ante las injusticias y el acoso; cada uno de nosotros tiene el poder de marcar la diferencia al apoyar a quienes están siendo atacados. Además, al alzar la voz contra las bajezas humanas, estamos contribuyendo a crear un cambio necesario en la cultura social, me aunó a ellos mostrando mi solidaridad con quienes en algún momento han sido, son y serán víctimas de estos ataques infames desde las sombras, nada más hasta nuestra próxima entrega. ***(Puma)***

> ***"La mayoría de las plataformas tienen mecanismos para reportar publicaciones o comentarios abusivos. Aunque a veces puede parecer que no hay consecuencias inmediatas, es importante hacer uso de estas herramientas. No podemos quedarnos callados ante las injusticias y el acoso; cada uno de nosotros tiene el poder de marcar la diferencia al apoyar a quienes están siendo atacados. (dr/Puma)"***



"Un gobierno de todos y para todos"

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

DECRETO DE ALCALDÍA N°001-2025-MDM

Morales, 18 de febrero de 2025



EL ACALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

VISTO:
El Informe Legal N°079-2025-OGAJ/MDM de fecha 18 de febrero de 2025, el Informe N°0087-2025-GDS/MDM de fecha 17 de febrero de 2025, el Informe N°056-2025-OPCESCyD-GDS-MDM de fecha 17 de febrero de 2025, y;

CONSIDERANDO:
Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de Ley N° 27860, Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo 2º del Título Preliminar de Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, dispone que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la misma que radica en la faculta de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;



Que, el artículo 44 de la Constitución Política del Perú prevé que son deberes primordiales del Estado garantizar la plena vigencia de los derechos humanos, proteger a la población de las amenazas contra su seguridad y promover el bienestar general que se fundamenta en la justicia y en el desarrollo integral y equilibrado de la Nación;

Que, la Constitución Política del Perú en su Artículo 197°, señala que las municipalidades promueven, apoyan y reglamentan la participación vecinal en el desarrollo local;

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo dispuesto en el Art. 2 del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, concordante con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú; así mismo el Art. 42° del mismo cuerpo legal, prescribe que los Decretos de Alcaldía, establecen normas necesarias para la correcta y eficiente administración Municipal y resuelve o regulan asuntos de orden general y de interés para el vecindario, que sea de competencia del Concejo Municipal;

Que, la Ley General del Ambiente Ley N° 28611, numeral 119.1 indica que la gestión de los residuos sólidos de origen domésticos, comercial o siendo de origen distinto presenten características similares a aquellos, son de responsabilidad de los gobiernos locales. Por ley se establece el régimen de gestión y manejo de los residuos sólidos municipales;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, en el Artículo 80°, señala como competencia de la Municipalidades en materia de Saneamiento, Salubridad y Salud; en su numeral 1.1. Menciona Regular y Controlar el proceso de disposición final de desechos sólidos, líquidos y vertimientos industriales del ámbito de la Provincia; y en su numeral 3.1. Menciona Proveer del servicio de Limpieza pública, determinando las áreas de acumulación de desechos, rellenos sanitarios y aprovechamiento industrial de desperdicios, en el nivel Distrital;

Que, con fecha de febrero se realizó una reunión de emergencia del Comité Provincial Multisectorial de la Lucha contra el Aedes aegypti, con la finalidad de tomar acuerdos referidos a la alerta epidemiológica de dengue, siendo el acuerdo principal la realización de la campaña macro sobre recojo de criaderos de dengue en los distritos de Tarapoto y Morales para el 23 de febrero.

Que, conforme a la Ley de Procedimientos Administrativo General - Ley N°27444; en merito al Principio de presunción de veracidad. - En la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados en la forma prescrita por esta Ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman. Esta presunción admite prueba en contrario.

Estando las consideraciones expuestas y a las facultades que me confieren el artículo 20º inciso 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N.º 27972.

SE DECRETA:
ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR INAMOVILIDAD VEHICULAR en el distrito de Morales, el día 23 de febrero de 2025, en el horario de 06:00 am a 01:00 pm, para la realización de la Campaña Macro "RECOJO Y ELIMINACIÓN DE CRIADEROS DE ZANCUDOS".
ARTÍCULO SEGUNDO.- RECOMENDAR a la población participar activamente en la Campaña Macro "RECOJO Y ELIMINACIÓN DE CRIADEROS DE ZANCUDOS".
ARTÍCULO TERCERO.- COMUNICAR a las instituciones públicas, privadas y medios de comunicación social la responsabilidad de participar en esta Campaña.
ARTÍCULO CUARTO,- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Secretaría General, Gerencia de Desarrollo Social, Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental y demás unidades orgánicas competentes de la corporación municipal, el cumplimiento del presente Decreto de Alcaldía, de acuerdo a sus respectivas funciones y competencias.
ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR la difusión del presente Decreto de Alcaldía a la Oficina de Imagen Institucional.
ARTÍCULO SEXTO. - ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la publicación del presente Decreto de Alcaldía en el Diario de mayor circulación y a la oficina de Informática y Sistemas la publicación del mismo en el Portal de Transparencia de la Municipalidad Distrital de Morales (www.moralesmuni.gob.pe).

REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.













avisos **clasificados**

SUCESIÓN INTESTADA

Ante este Registro Notarial, Sito en la calle Huallaga N° 203-Yurimaguas, se ha presentado FERNANDO JULIAN PANCHANA DAVILA, solicitando la SUCESIÓN INTESTADA, de quien en vida fuere su señor padre FELIX JULIAN PANCHANA LOZANO, fallecido el 04 de SETIEMBRE del 2022, en el Distrito de BELLAVISTA, Provincia de CALLAO, quien ha tenido su último domicilio en esta ciudad de Yurimaguas, lo que comunico de acuerdo a Ley, para que se presenten todos los que se crean con vocación hereditaria puedan apersonarse dentro del plazo de quince días hábiles, acreditando su calidad de sucesores. Yurimaguas, 03 de Febrero del 2025.

SUCESIÓN INTESTADA

Ante este Registro Notarial, Sito en la calle Huallaga N° 203-Yurimaguas, se ha presentado NEMIAS PANDURO HIDALGO, solicitando la SUCESIÓN INTESTADA, de quien en vida fuere su señores ASENCIO PANDURO RUIZ, fallecido el día 12 de Febrero del 2025, en el Distrito de Yurimaguas, Provincia de Alto Amazonas, Departamento de Loreto, y ANA FOIDA HIDALGO DE PANDURO, fallecido 18 de Octubre del 2019, en el Distrito de Yurimaguas, Provincia de Alto Amazonas, Departamento de Loreto, quienes han tenido su último domicilio en esta ciudad de Yurimaguas, lo que comunico de acuerdo a Ley, para que se presenten todos los que se crean con vocación hereditaria puedan apersonarse dentro del plazo de quince días hábiles, acreditando su calidad de sucesores. Yurimaguas, 14 de Febrero del 2025.

SUCESIÓN INTESTADA

Ante este Registro Notarial, Sito en la calle Huallaga N° 203-Yurimaguas, se ha presentado YOLI ELIANA ROMAN ROMAN, solicitando la SUCESIÓN INTESTADA, de quien en vida fuere su esposo JUAN FRANCISCO RUIDIAS GIRON fallecido el 17 de MARZO del 2024, en el Distrito de YURIMAGUAS, Provincia de ALTO AMAZONAS, Departamento de LORETO, quien ha tenido su último domicilio en esta ciudad de Yurimaguas, lo que comunico de acuerdo a Ley, para que se presenten todos los que se crean con vocación hereditaria puedan apersonarse dentro del plazo de quince días hábiles, acreditando su calidad de sucesores. Yurimaguas, 05 de Febrero del 2025.

SUCESIÓN INTESTADA

Ante este Registro Notarial, Sito en la calle Huallaga N° 203-Yurimaguas, se ha presentado LENA TERESKOVA MONTERO MORI, solicitando la SUCESIÓN INTESTADA, de quien en vida fuere su señora madre ENITA MORI DE MONTERO, fallecido el 18 de Octubre del 2010, en el Distrito de Yurimaguas, Provincia de Alto Amazonas, Departamento de Loreto, quien ha tenido su último domicilio en esta ciudad de Yurimaguas, lo que comunico de acuerdo a Ley, para que se presenten todos los que se crean con vocación hereditaria puedan apersonarse dentro del plazo de quince días hábiles, acreditando su calidad de sucesores. Yurimaguas, 05 de Febrero del 2025.

SUCESIÓN INTESTADA

Ante este Registro Notarial, Sito en la calle Huallaga N° 203-Yurimaguas, se ha presentado DAVID LANCHA PIZANGO, solicitando la SUCESIÓN INTESTADA, de quien en vida fuere su señora madre EVA PIZANGO CARBALLO, fallecido el 15 de Octubre del 2023, en el Distrito de YURIMAGUAS, Provincia de ALTO AMAZONAS, Departamento de LORETO, quien ha tenido su último domicilio en esta ciudad de Yurimaguas, lo que comunico de acuerdo a Ley, para que se presenten todos los que se crean con vocación hereditaria puedan apersonarse dentro del plazo de quince días hábiles, acreditando su calidad de sucesores. Yurimaguas, 05 de Febrero del 2025.

SUCESIÓN INTESTADA

Ante este Registro Notarial, Sito en la calle Huallaga N° 203-Yurimaguas, se ha presentado TREISY KENDRA MATHEWS VARGAS, solicitando la SUCESIÓN INTESTADA, de quien en vida fuere su señor padre ESTUARDO MATHEWS SOUZA, fallecido el 14 de Julio del 2024, en el Distrito de San Martin de Porres, Provincia de Lima, Departamento de Lima, quien ha tenido su último domicilio en esta ciudad de Yurimaguas, lo que comunico de acuerdo a Ley, para que se presenten todos los que se crean con vocación hereditaria puedan apersonarse dentro del plazo de quince días hábiles, acreditando su calidad de sucesores. Yurimaguas, 07 de Febrero del 2025.

SUCESIÓN INTESTADA

Ante este Registro Notarial, Sito en la calle Huallaga N° 203-Yurimaguas, se ha presentado PATRICIA MONICA SANCHEZ MOCILOTE, solicitando la SUCESIÓN INTESTADA, de quien en vida fuere su señor padre MIGUEL SANCHEZ PINEDO, fallecido el 15 de Diciembre del 2024, en el Distrito de Yurimaguas, Provincia de Alto Amazonas, Departamento de Loreto, quien ha tenido su último domicilio en esta ciudad de Yurimaguas, lo que comunico de acuerdo a Ley, para que se presenten todos los que se crean con vocación hereditaria puedan apersonarse dentro del plazo de quince días hábiles, acreditando su calidad de sucesores. Yurimaguas, 10 de Febrero del 2025.

SUCESIÓN INTESTADA

Ante este Registro Notarial, Sito en la calle Huallaga N° 203-Yurimaguas, se ha presentado CARLOS JAVIER ARISTA LOMAS, solicitando la SUCESIÓN INTESTADA, de quien en vida fuere su señor padre ULISES ALFREDO ARISTA MOZOMBITE, fallecido el 25 de Mayo del 2021, en el Distrito de Yurimaguas, Provincia de Alto Amazonas, Departamento de Loreto, quien ha tenido su último domicilio en esta ciudad de Yurimaguas, lo que comunico de acuerdo a Ley, para que se presenten todos los que se crean con vocación hereditaria puedan apersonarse dentro del plazo de quince días hábiles, acreditando su calidad de sucesores. Yurimaguas, 11 de Febrero del 2025.

SUCESIÓN INTESTADA

Ante este Registro Notarial, Sito en la calle Huallaga N° 203-Yurimaguas, se ha presentado ROSARIO SANGAMA SANGAMA, solicitando la SUCESIÓN INTESTADA, de quien en vida fuere su padre de su hijo MARCO ANTONIO NAVARRO POQUIS, fallecido el 10 de Mayo del 2018, en el Distrito de Yurimaguas, Provincia De Alto Amazonas, Departamento De Loreto, quien ha tenido su último domicilio en esta ciudad de Yurimaguas, lo que comunico de acuerdo a Ley, para que se presenten todos los que se crean con vocación hereditaria puedan apersonarse dentro del plazo de quince días hábiles, acreditando su calidad de sucesores. Yurimaguas, 13 de Febrero del 2025.

TERRENO EN OFERTA

Ubicación:
Jr. Coperholta cdra 10
ZONA FRESCA Y BUENOS ACCESOS. Por el Proyecto Huallaga.
Área 269.90 m2.
Documentación en regla.
Informes: 942422653

TERRENO EN VENTA

UBICACION MORALES
SECTOR MORALITOS
POR EL RECREO "TATA"
2 LOTES DE 8 FRENTE POR 20 DE FONDO CADA LOTE.
DOCUMENTOS EN REGLA
LLAMAR AL 961045247 - 995920404 - 976762655

fecha: 19 feb - 01 abr

SUCESION INTESTADA

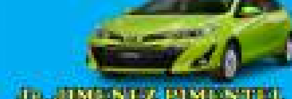
Ante este Registro Notarial, Sito en la calle Huallaga N° 203-Yurimaguas, se ha presentado ELOIVITH DEL CASTILLO CARITIMARI, solicitando la SUCESIÓN INTESTADA, de quien en vida fuere su esposo JORGE ALBERTO LOPEZ MENDOZA, fallecido el 26 de Junio del 2020, en el Distrito de Barranca, Provincia de Datem del Marañón, Departamento de LORETO, quien ha tenido su último domicilio en esta ciudad de Yurimaguas, lo que comunico de acuerdo a Ley, para que se presenten todos los que se crean con vocación hereditaria puedan apersonarse dentro del plazo de quince días hábiles, acreditando su calidad de sucesores. Yurimaguas, 10 de Febrero del 2025.

DIARIO VOCES PICOTA

Responsable:
JUEL BARTOLOME
Celular:
942628684







Jr. JIMENEZ PIMENTEL N° 1382 - TARAPOTO
CEL: 985 718 209
FIJO: (042) 612443

CruciVoces

Horóscopo


Aries 21 MARZO al 19 ABRIL
La mesura y la moderación serán importantes. Sentirás un estado de inquietud extrema, también contracturas y dificultad para dormir.


Tauro 20 ABRIL al 20 MAYO
Pedirás a gritos un poco de soledad para aclarar tus sentimientos, pero afortunadamente sólo se trata de una crisis pasajera.


Geminis 21 MAYO al 20 JUNIO
La adquisición de títulos y acciones y las actividades vinculadas a la vida nocturna serán alcanzadas por el factor suerte. Estate atento.


Cáncer 21 JUNIO al 22 JULIO
Atesora los momentos de la vida en los que te descubres feliz. Son estos los que mantendrás en tu corazón y se volverán tesoros irremplazables.


Leo 23 JULIO al 22 AGOSTO
Estás en un gran momento creativo, aprovecha para hacer las cosas que tienes paradas desde hace tiempo. Recibirás una noticia inesperada.


Virgo 23 AGOSTO al 22 SEPTIEMBRE
No te deprimas ni te enceguezcas por un amor no correspondido, mira a tu alrededor, alguien de tu entorno está interesado en ti.

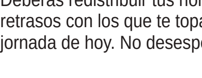

Libra 23 SEPTIEMBRE al 22 OCTUBRE
Deberás redistribuir tus horarios debido a retrasos con los que te toparás durante la jornada de hoy. No desesperes.


Escorpio 23 OCTUBRE al 21 NOVIEMBRE
Personas bien intencionadas, pero desinformadas, podrían aconsejarte mal. No escuches a tu alrededor, tú sabes bien qué hacer y qué límites poner.


Sagitario 22 NOVIEMBRE al 21 DICIEMBRE
Maneja con el mayor de los cuidados las decisiones que estás por tomar, porque alguien saldrá muy dolido de ciertas situaciones.



Capricornio 22 DICIEMBRE al 19 ENERO
No tendrás una buena jornada hoy, ya que será un día de revelaciones no muy gratas. Tampoco agregues tu salud a tus urgencias, cuídate.


Acuario 20 ENERO al 18 FEBRERO
No pelees con quien amas. Libérate de tensiones y evita que tu energía negativa destruya la pareja. Aléjate si es necesario para preservarla.


Piscis 19 FEBRERO al 20 MARZO
El dinero hace girar el mundo, pero no todo el mundo gira en torno al dinero. Hay cosas que no se compran ni se venden.

*** Aquí como siempre dándoles a conocer las **informaciones deportivas que a diario suceden**, siempre agradeciendo a nuestra ***"fanaticada"*** que diariamente nos lee y por su puesto tienen todas las **facultades del mundo** para hacernos llegar sus sugerencias que los ***tomamos en cuenta para seguir aprendiendo*** y mejorando ya que la ***"perfección"*** nadie lo tiene, solamente **Dios** a quien nos debemos, a menos de un mes para que **nuestra Selección** con nuevo entrenador, juegue los dos **partidos del mes de marzo** y como van las cosas, creemos que **Oscar Ibañez** no tendrá la **capacidad de cambiar por completo al equipo**, de ahí que tomará en cuenta a los de siempre, de todas maneras hay **expectativa en los aficionados** de nuestro ***"querido pero maltratado Perú"***.

*** Nuevamente, por falta de apoyo de nuestras autoridades, las **campeonas departamentales de voleibol U13 y U15**, como hace varios años atrás, nuevamente estarán prácticamente ***"mendigando"*** en **Tarapoto, Morales y La Banda de Shilcayo**, pidiendo el apoyo económico de los ***"moradores"*** y de esta manera recibir algo que les servirá para poder **viajar a Piura**, donde a fines de este mes o sea la otra semana, deben estar viajando para participar en la **regional**. Se espera la **comprensión de los moradores de nuestros pueblos** y no ***"regateen"*** en dar su **apoyo económico**, no importa la cantidad, lo que vale es su identificación con estas niñas que **representarán ahora a nuestro Departamento en la Regional**, desde ya les agradecemos por su ***"valiosa"*** colaboración.

*** Luego de haberles aceptado en **primera instancia**, ayer los representantes de la **Municipalidad Provincial de San Martín**, cambiaron esta aceptación, negando el uso del **Estadio Municipal** para que se juegue el **campeonato distrital**, aduciendo que el césped será ***"maltratado"*** cuando se jueguen **5 partidos por fecha**, esta decisión lo toman, fundamentalmente teniendo en cuenta la observación del **Ing. Benavides**. Todo progreso perjudica a muchos, en este caso a los equipos de nuestra ciudad que como antes, cuando no tenían ese ***"impresionante"* grass**, utilizaban nuestro primer escenario deportivo, sin embargo el mal llamado **fútbol profesional**, marginó a





Hoy es un día especial, y queremos expresar nuestro más cálido y respetuoso saludo al Ingeniero Ulderico Fasanando en la celebración de su onomástico.

nuestros equipos que hasta el año pasado usaron el **campo de Santa Rosa** para jugar los partidos, de ahí como muchos manifiestan el **fútbol profesional** dejó sin chance de usar nuestro **primer escenario deportivo** a nuestros verdaderos equipos, ahora el problema es tremendo puesto que la autoridad vecinal de **Santa Rosa** parece que ya alquiló su campo deportivo a los organizadores del **Inter Comunidades y Clubes Unidos**.

*** En la reunión de emergencia que ayer en horas de la tarde tuvieron los **dirigentes de la Liga Distrital** con los presidentes y delegados de los clubes, se acordó nuevamente **insistir a la misma alcaldesa** y el responsable del estadio para nuevamente intentar el uso del estadio, **vamos a estar a la expectativa ya que de no ser aceptado**, ahorita la **Liga Distrital** no tiene escenario deportivo, de verdad es un ***"menudo"* problemas**.

*** El **Deportivo Ucrania**, forma la **Zona "A"** para su participación en la **Liga 3** de este año que lamentablemente no tiene fecha de inicio, nuestro equipo **sanmartinense** está junto a **Carlos Stein, Cultural Volante, Deportivo Lute, Juan Aurich, Juventud Cautivo, Juventus FC, Sport Bolognesi UCV II y Unión Santo Domingo**, en nuestras próximas ediciones, estaremos dándoles a conocer las tres restantes zonas para de esta manera **estén al tanto de lo que será esta promocionada Liga 3 que al igual que la Liga 2**, no tienen fechas de inicio.

*** Fuentes dignas de todo crédito nos informan de que **Vladimir Vargas** y **Kefir Rodríguez** forman desde ayer el nuevo comando técnico de **Biavo FC femenino** que se prepara para el **campeonato de la liga femenina**, los dirigentes del equipo decidieron este cambio, luego de no ponerse de acuerdo con el que hasta el pasado sábado venía trabajando.

*** Al final solo siete equipos estarán participando en el **campeonato distrital de Morales**: **JUVENTUD CATOLICA, INDEPENDIENTE, ALFONSO UGARTE, REAL SPORT MORALES, LOS ANDES, SANTA ROSA y DEFENSOR MORALES**. Los equipos **Los Andes y Santa Rosa** reaparecen este año, en tanto que el **Santa Isabel**, este año no participará.

*** Bueno, contra todos los pronósticos, **Alianza** anoche le ganó por la mínima diferencia a **Boca Juniors** que no mostró nada nuevo, el equipo de **Alianza pudo hasta en dos oportunidades**, en el primer tiempo aumentar el marcador, lamentablemente los delanteros **no supieron aprovechar las oportunidades presentadas**, ahora hay que esperar el partido de vuelta que será en la **Bombonera** la próxima semana y así como ***"Cachito"* Ramírez**, los delanteros en esta oportunidad sean más efectivos.

****** Hasta aquí amigos mi KARICIA, regreso mañana si Dios así lo permite, chao…***

Continúa mantenimiento de cancha del Estadio Municipal Carlos Vidaurre

Proceso dura 65 días y culminará a fines de febrero.



Desde el **19 de diciembre**, la gestión municipal de **Lluni Perea, trabaja el mantenimiento completo del Estadio Municipal Carlos Vidaurre García**, y va hasta fines de febrero.

El administrador del estadio municipal, Christian Ramírez Trigozo, expresó que este proceso dura 65 días y que **ya están en la etapa final del mismo para que la cancha se encuentre expedita para ser usada por los equipos que participarán en la Liga 2**.

Refirió, que el proceso de mantenimiento se está respetando y en ese lapso que dura el mismo no se ha usado la cancha. **"Nadie ha venido a hacer uso de la cancha, ni para entrenamiento, estamos en proceso de mantenimiento del grass bermuda, matando la plaga que le aqueja al gras"**, señaló.

"Se va a usar también el Estadio Municipal Carlos Vidaurre García, para la fase de liguillas de la Copa Perú, que comprende dos partidos", finalizó.

Ramírez Trigoso, informó que, directivos de la **Liga 2** han realizado las gestiones para el uso de la cancha junto al equipo que este año va a participar en esa categoría y que necesariamente tienen que presentar con antelación su petición.

SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MÍ, ADLER EDUARDO BARDALEZ COCHAGNE, NOTARIO DE LA PROVINCIA DE MARISCAL CÁCERES, CON OFICINA EN JR. LA MERCED N° 434, JUANJUI – MARISCAL CÁCERES – SAN MARTÍN, SE HA PRESENTADO DOÑA: NUVITH DEL ROCIO TUANAMA SAJAMI, COMO REPRESENTANTE DE SU MENOR HIJO, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DEL SR: RODIL ROBERT HERNANDEZ CARRILLO, FALLECIDO EL 17 DE DICIEMBRE DEL 2024, CON ÚLTIMO DOMICILIO EN EL JR. PROGRESO S/N CASERIO BELLO HORIZONTE, DISTRITO DE PACHIZA, PROVINCIA DE MARISCAL CÁCERES Y REGIÓN SAN MARTÍN; A FIN DE QUE SE LE DECLARE COMO SU ÚNICO HEREDERO UNIVERSAL A SU HIJO: JAKE MATTHEW HERNANDEZ TUANAMA, LO QUE SE PUBLICA TAMBIEN COMO EDICTO NOTARIAL PARA LOS TERCEROS Y LOS OTROS PRESUNTOS HEREDEROS POR DESCONOCER SU DOMICILIO A FIN DE QUE SE PRESENTEN A MI OFICINA NOTARIAL, AQUELLOS (AS) QUE CREAN TENER DERECHO A LA HERENCIA Y LO HAGAN VALER. ADLER EDUARDO BARDALEZ COCHAGNE, ABOGADO-NOTARIO DE JUANJUI – 034- CNSM. JUANJUI, 17 DE FEBRERO DEL 2025.

emapa san martín

SOCIEDAD ANÓNIMA

COMUNICADO

EMAPA San Martín S.A., recuerda a todos sus usuarios de Tarapoto, Morales, La Banda de Shilcayo y Oficinas Zonales, el cronograma de vencimiento de **pago por servicios de agua potable y alcantarillado** de los recibos de dos meses (color rojo) correspondiente a la facturación del **mes de ENERO 2025.**

- **SECTOR 1 y 2: LA HOYADA y EL HUAICO, vence el lunes 17 de febrero.**
- **SECTOR 3 y 4: PARTIDO ALTO y URB. NUEVE DE ABRIL, vence el martes 18 de febrero.**
- **SECTOR 5 y 6: LA BANDA DE SHILCAYO y MORALES vence el miércoles 19 de febrero.**

OFICINALES ZONALES DE:

- Lamas, San José de Sisa, Picota, Bellavista y Saposoa, vence el lunes 17 de febrero.

Los recibos de color azul correspondiente a la facturación de un mes tienen como fecha de vencimiento el viernes 28 de febrero.

Recuerde que tiene varios medios de pago:

Centros Autorizados de Recaudación (CAR), o también utilizando las diferentes plataformas virtuales como: página web: **www.emapasanmartin.com** el aplicativo "Gotitas" que se descarga del Play Store en el celular, billetera electrónica a través del código QR que viene en el recibo.

Estimado usuario, sabemos de tu esfuerzo y compromiso, no deje que sus recibos se acumulen. Cuánto más pronto se ponga al día, más rápido se librará de esta obligación.

Así mismo, si no se encuentra conforme con la facturación, puede presentar su reclamo de manera presencial en nuestra oficina Comercial, ubicado en jirón Manuela Morey No 110-Tarapoto y en las oficinas zonales de cada localidad. También lo pueden hacer a través de nuestra oficina virtual ingresando a la página web: **www.emapasanmartin.com**

Tarapoto, 14 de febrero de 2025.

OFICINA DE IMAGEN CORPORATIVA Y GESTION SOCIAL

15,17,18,19 febrero







COMUNICADO

INTERRUPCIÓN PROGRAMADA DEL SERVICIO ELÉCTRICO ALTO MAYO - SAN MARTÍN

Electro Oriente S.A. conforme a lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25844, artículo 87 de la Ley de Concesiones Eléctricas, cumple con informar a sus clientes, autoridades y público en general de la Gerencia Regional San Martín, que el día **sábado 22 de febrero del 2025** se tiene un corte programado, para realizar la habilitación del lado de **22.9kV del transformador de Potencia TP-35 de 30MVA de la S.E Moyobamba y reforzamientos de nuestras redes en 60kV**, con la **finalidad de brindar una mayor confiabilidad y calidad de suministro eléctrico a nuestros clientes de las Provincias de Moyobamba y Rioja**. La ejecución de este mantenimiento producirá las **INTERRUPCIONES** de los siguientes suministros en el siguiente horario:

SUBESTACION	AMT	SECTORES AFECTADOS	HORARIO DE INTERRUPCION	
			INICIO	FIN
S.E. MOYOBAMBA	MO-S01	Calvario, Zaragoza, Fonavi 1, Tahuishco.	06:00 hrs.	12:00 hrs.
	MO-S02	Los Algarrobos, Baños Sulfurosos, Pedro Pascacio, Peña de Indañe, El Morro, Localidades Aledaños.	06:00 hrs.	12:00 hrs.
	MO-S03	Centro de Moyobamba, Vista Alegre, Lluyllucucha, Belén, Uchuglla.	06:00 hrs.	12:00 hrs.
	MO-S04	Yantalo, Alto Mayo, San Francisco de Pajonal, Localidades Anexas.	06:00 hrs.	12:00 hrs.
S.E RIOJA	RI-S02	SERSA.	06:00 hrs.	12:00 hrs.
	RI-S04	Yorongos, Nueva Esperanza, San Marcos, Bella Florida, Belén, La Libertad, Soritor, Calzada, San Juan De Tangumi, Calora, La Habana, Tingana, Santo Domingo, Localidades Anexas.	06:00 hrs.	12:00 hrs.
S.E. NUEVA CAJAMARCA	NC-S01	Yuracyacu, Sinamal, San Fernando, Tahuantinsuyo, Alumplaya, Localidades Anexas.	06:00 hrs.	12:00 hrs.
	NC-S02	Aguas Verdes, Naranjos, Naranjillo, La Molina, La Unión De Aguas Claras, Localidades Anexas.	06:00 hrs.	12:00 hrs.
	NC-S03	Nueva Cajamarca, La Florida, Ucrania, Localidades Anexas.	06:00 hrs.	12:00 hrs.
	NC-S04	Segunda Jerusalén, Porvenir, Posic, Flor Del Valle, El Tambo, Localidades Anexas.	06:00 hrs.	12:00 hrs.
S.E CCSS	CCSS	Cemento selva	06:00 hrs.	12:00 hrs.

Electro Oriente agradece su comprensión y reiteramos nuestro compromiso de continuar trabajando por el desarrollo de la Amazonía peruana.

Gerencia Regional San Martín,
Martes, 18 de febrero del 2025.
Comunicado 012

www.elor.com.pe